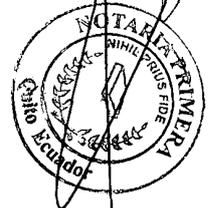




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-7-01-NOTARIA 01-P-04257



REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA

0000001



" NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA." "

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

***** c.p.t. *****

ESCRITURA NÚMERO: P-04257. -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **martes veintidós de Abril del dos mil catorce**; ante mí **DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO**, **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO- ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA**, por licencia concedida al Titular **doctor JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número veintisiete sesenta y seis –DP-DPP, de fecha veintiuno de Abril del presente año- del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: el señor **HÉCTOR ANÍBAL MUÑOZ AGUILAR**, a nombre y en representación de la Compañía **NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.**, en su calidad de

Presidente, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, como aparece del documento que como habilitante se agrega El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia, debidamente legalizada se acompaña; al efecto, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de reforma de los estatutos de la Compañía NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA., el señor Héctor Aníbal Muñoz Aguilar, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Presidente de la Compañía facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y copia del acta respectiva, que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante.

Segunda: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, el día veinte de octubre de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dos de diciembre del dos mil nueve, se constituyó la compañía NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Quito con una



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



duración de treinta años. **Dos.-** Con escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito el día diez y seis de diciembre de dos mil once se procedió a la reforma de estatutos en lo que tienen que ver con el objeto social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta de abril de dos mil doce. **Tres.-** Con escritura

0000002

pública celebrada ante el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, Notaria Primera del cantón Quito el día quince de octubre de dos mil doce se procedió a la reforma de estatutos en lo que tienen que ver con el objeto social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el diez y siete de diciembre de dos mil doce. **Cuatro.-** Mediante

resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA, efectuada en la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, el día veinte y uno de abril de dos mil catorce, se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social y por ende la reforma de estatutos de la Compañía en virtud de las razones que constan en el acta que forma parte integrante de este instrumento. **Tercera:**

DECLARACIÓN.- El Señor Aníbal Muñoz Aguilar, en la calidad que comparece, realiza la siguiente declaración: PRIMERA.- Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA., efectuada el día veinte y uno de abril de dos mil catorce se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social y la consecuente reforma de estatutos de la Compañía, de conformidad con el acta respectiva cuya copia certificada se agrega al presente como documento habilitante.

Cuarta: REFORMA DE ESTATUTOS.- Por consiguiente queda reformada la escritura de constitución de la Compañía NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA., así el

Artículo Segundo dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-**
La compañía tiene por objeto única y exclusivamente dedicarse
a actividades complementarias de limpieza (y mensajería)."

Quinta: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se

protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Presidente de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta general extraordinaria universal de socios del día veinte y uno de abril de dos mil catorce. **Sexta: Héctor Anibal Muñoz, declara bajo**

juramento como representante legal que la compañía no tiene ningún
contrato con el Estado. Usted, señor Notario sírvase agregar las

cláusulas de estilo para su validez. (HASTA AQUI LA MINUTA que
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que

el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que se
halla firmada por el doctor Jaime F. Pozo González, con matrícula
número cuarenta y tres cero dos – del Colegio de Abogados de

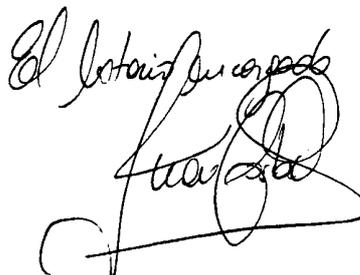
Pichincha.).- Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,

leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de

esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. P-4257.-

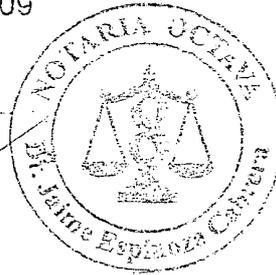


SR. HECTOR MUÑOZ AGUILAR
CC.No. 040075213-5

El Notario en cargo


Distrito Metropolitano de Quito, 3 de diciembre del 2009

Señor
HÉCTOR ANÍBAL MUÑOZ AGUILAR
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía "NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA." reunida hoy 3 de diciembre del 2009, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la referida empresa, por el periodo estatutario de cinco años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

0000003

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales que forman parte de la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 20 de octubre del 2009, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Novego del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Distrito, el 2 de diciembre del 2009. Entre sus atribuciones está la de controlar el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General; reemplazar al Gerente General de la compañía en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo de este; hasta que la junta general provea una nueva designación para este cargo; y las demás constantes en los estatutos sociales de la escritura de constitución de la empresa y la Ley de Compañías.

Atentamente,


CARLOS MARTÍNEZ RUIZ
SECRETARIO AD HOC

RAZÓN: Agradezco la designación de PRESIDENTE, y con esta misma fecha acepto el cargo. Quito 3 de diciembre de 2009


HÉCTOR ANÍBAL MUÑOZ AGUILAR
C.C. 040075213-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **14106** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **11 DIC. 2009**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 11 de diciembre del 2009, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la compañía NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA., a favor de HECTOR ANIBAL MUÑOZ AGUILAR.- Quito, a 10 de marzo del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
CN.-



0000000

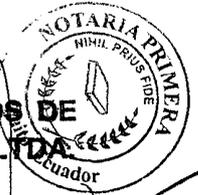
Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FÉ que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

18 DIC 2012


Dr. Jaime Domínguez Cabrera
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
INTERINO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2014



En la ciudad de Quito, el 21 de abril de 2014, a las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Isla San Cristóbal N° 44-479 y Seymour de esta ciudad de Quito, comparecen los socios de la compañía **NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.**, señores Efrén Gustavo Soto Obando, propietario de ocho mil participaciones con un valor de un dólar de los estados unidos de norteamérica cada una, pagadas en un cien por ciento; y, Aníbal Muñoz Aguilar, propietario de dos mil participaciones con un valor de un dólar de los estados unidos de norteamérica cada una, pagada en un cien por ciento.

Preside la Junta su presidente el señor Héctor Aníbal Muñoz Aguilar y como secretario actúa su gerente el señor Efrén Gustavo Soto, por secretaría se informa que se encuentran presentes todos los socios con sus propios y personales derechos y representando el cien por ciento del capital social de la compañía; por lo que, el Presidente propone que se constituya en Junta General Extraordinaria y Universal en sujeción a lo que dispone los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías así como el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos, para tratar los siguientes asuntos:

1. Resolver la ampliación del objeto social de la Compañía.
2. Resolver la reforma de estatutos sociales de la Compañía.
3. Delegación al Presidente de la Compañía.

Los socios en forma unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar la agenda del día propuesta.

1.- Resolver la ampliación del objeto social de la Compañía

Toma la palabra el socio Héctor Aníbal Muñoz y manifiesta que existiendo la facultad de que la empresa amplíe su ámbito de acción esto es que no solo se dedique a realizar trabajos de limpieza sino también de otra actividad, el objeto social de la Compañía debería también comprender el servicio de mensajería, de ahí que al Artículo Segundo que dice: "**OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto única y exclusivamente dedicarse a actividades complementarias de limpieza**" debe aumentarse al final la letra y palabra "**y mensajería**", lo que implica que el texto del mencionado artículo se modifique razón por la que propone que éste diga:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto única y exclusivamente dedicarse a actividades complementarias de limpieza y mensajería."

Razón por la que mociona que debe procederse a ampliar y/o modificar el objeto social de la Compañía con el referido texto, lo cual es aprobado por unanimidad.

2.- Reforma del estatuto social de la Compañía.

El socio Efrén Gustavo Soto Obando, mociona que toda vez que lo aquí señalado conlleva la reforma del estatuto social, se debe proceder al mismo esto es a reformar el estatuto social de la Compañía, lo cual es aprobado por unanimidad.

3.- Delegación al Presidente de la Compañía.

Toma la palabra el socio Efrén Gustavo Soto Obando y manifiesta que dado a que se encuentra realizando algunas actividades fuera del país, no puede cumplir temporalmente las actividades como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, por lo que corresponde al señor Presidente en sujeción a lo que dispone el Artículo Décimo Noveno literal e) de los Estatutos, llevar a efecto el proceso administrativo y legal de reforma de estatutos de la Compañía, por lo que mociona que sea el socio Héctor Aníbal Muñoz en su condición de Presidente quien esté facultado para este efecto, moción que es aceptada por unanimidad.

Sin tener más asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Se reinstala la Junta, se da lectura al acta, la misma que queda aprobada sin objeciones por todos los socios asistentes, suscrita por todos ellos, conforme a la ley. Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.



Efrén Gustavo Soto Obando

GERENTE



Aníbal Muñoz Aguilar

PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 040075213-5

APELLIDOS Y NOMBRES: MUÑOZ AGUILAR HECTOR ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO: TULCAN, CARCHI

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-12-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

YANIRA DEL CARMEN CARRILLO QUINTANA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO E443314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-05

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040

040 - 0276 0400752135

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ AGUILAR HECTOR ANIBAL

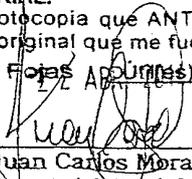
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIPIJAPA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA 1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000005

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL.

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ (Folios Adjuntos)
Quito a. _____

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario XV, Encargado de la Notaria Primera de Quito.

Se otorgó ante mí; la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañÍA NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA.
LTDA., que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
sellada y firmada en Quito, a cinco de Mayo del dos mil catorce.-

201

20200000




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO-
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA
s/g AP.No.2957-DP-DPP-29-IV-2014





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada “NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CÍA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria el veinte de octubre del dos mil nueve, tomé nota de la Resolución Nro. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002657, de fecha siete de julio del dos mil catorce, por la cual, la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Artículo Primero resuelve aprobar la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la mencionada compañía.- Firmada y sellada en Quito, a once de julio del año dos mil catorce.



[Firma manuscrita]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002657, dictada por el Subdirector de Actos Societarios de la Intendencia de Compañías de Quito, el 07 de julio de 2014; se aprueba la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el veintidós de abril de dos mil catorce.-

0000007



Quito, 16 de Julio de 2014.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,





TRÁMITE NÚMERO: 45234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000009

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29095
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2735
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400752135	MUÑOZ AGUILAR HECTOR ANIBAL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002657
FECHA RESOLUCIÓN:	07/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro de Datos Públicos
Canton Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3968 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE DICIEMBRE DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000010

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

